



GUÍA DOCENTE 2013-2014

Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales II

1. Denominación de la asignatura:

Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales II

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6117

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA: Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (MODULO: Marco normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Francisco José López Díez

4.b Coordinador de la asignatura

Francisco José López Díez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Tercero/ SEMESTRE : Segundo semestre



6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

1. Resolución de problemas: Resolver problemas jurídico-laborales y casos prácticos relacionados con el Derecho Social.
2. Capacidad de análisis y síntesis: Analizar la relación entre las fuentes del Derecho Social y sus instituciones, así como sintetizar sus contenidos y relaciones.
3. Análisis, búsqueda y gestión de información: Conocer las fuentes del Derecho Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.
4. Comunicación oral y escrita: Aprender el manejo del lenguaje técnico jurídico del Derecho Social. Redactar escritos jurídicos relacionados con el contenido de las instituciones laborales y sociales como estímulo de la creatividad.
5. Informática: Manejar bases de datos y sistemas informáticos para la búsqueda de información (legislación, jurisprudencia, formularios, bibliografía).
6. Trabajo en equipo: Ejercitar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos.
7. Razonamiento crítico: Interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones individuales y colectivas y los derechos de protección social.
8. Habilidad en las relaciones interpersonales: Alcanzar la capacidad de argumentar y debatir oralmente acerca de normas e instituciones del Derecho Social.
9. Compromiso ético: Conocer los valores éticos del profesional jurídico-laboral en el marco de sus actuaciones.
10. Aprendizaje autónomo: Comprender las principales instituciones jurídicas que aglutina el Derecho Social.
11. Adaptación a nuevas situaciones: Adquirir la capacidad de valorar las normas en relación con la situación real y singular del contexto de aplicación.
12. Iniciativa y espíritu emprendedor: Tener capacidad para seleccionar con autonomía normas e información destinada a la realización y presentación de informes y casos prácticos.
13. Sensibilidad a la realidad social, económica y medioambiental: Tener la capacidad de valorar las normas a aplicar teniendo en cuenta el factor humano fundamento de las relaciones laborales.

*Las referencias al Derecho Social deben entenderse al ámbito del Derecho a la Prevención de Riesgos Laborales)



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
El objetivo principal de la asignatura es dotar al estudiante de una formación que le permita conocer el ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, desde una perspectiva eminentemente jurídica, conociendo el ordenamiento jurídico, la jurisprudencia y la doctrina relativos a éste ámbito, resolver casos prácticos y buscar información sobre la materia. Formación que le permitirá adquirir los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico y multidisciplinar de la prevención de riesgos laborales, capacitándole para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos actos de actuación, fundamentalmente en el asesoramiento laboral y la gestión de los recursos humanos, respetando los derechos fundamentales y la igualdad entre hombres y mujeres y promover los derechos humanos asumiendo los valores democráticos y una cultura de paz.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEMA 1 DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES IMPLICADAS 1.1.-OBLIGACIONES GENERICAS Y ESPECIFICAS DEL EMPRESARIO 1.2.-OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LOS EMPRESARIOS Y DE OTROS AGENTES 1.3.-DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES TEMA 2 LAS RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES 2.1- INTRODUCCION 2.2.- RESPONSABILIDADES Y SANCIONES PENALES 2.3.- RESPONSABILIDAD CIVIL 2.4.- RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 2.5.- RESPONSABILIDADES DE SEGURIDAD SOCIAL Y EL RECARGO DE PRESTACIONES 2.6.- SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD



TEMA 3

LA ORGANIZACION DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA

- 3.1.- INTRODUCCIÓN
- 3.2.- ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA
- 3.3.- DESIGNACIÓN DE TRABAJADORES
- 3.4.- SERVICIOS DE PREVENCIÓN

TEMA 4

LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS PREVENTIVOS: TÉCNICOS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA

- 4.1.- LA CAPACIDAD Y FORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
- 4.2.- LA PRESENCIA DE RECURSOS PREVENTIVOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO
- 4.3.- LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA PREVENTIVA

TEMA 5

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL TRABAJO: APROXIMACIÓN JURÍDICA AL MOBBING

- 5.1.- TEORÍA GENERAL DEL MOBBING
- 5.2.- EL MOBBING EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LANZADERA ARENCIBIA, Eugenio, REGÍMEN JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Última Edición, CEF,

LANZADERA ARENCIBIA, Eugenio, ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN LA EMPRESA, Última Edición, CEF,

SALA FRANCO, Tomás, DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, Última Edición, Tirant lo Blanch,

VVAA, WESTLAW - PRÁCTICO SOCIAL, ARANZADI, ARANZADI, BIBLIOTECA UNIVERSITARIA.



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GIMENO LAHOZ, Ramón, LA PRESION LABORAL TENDENCIOSA, Ultima Edición, Lex Nova,

GONZALEZ BIEDMA, Eduardo, LEY DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, Ultima Edición, Tecnos,

IGARTUA MIRO, María Teresa, SISTEMA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, 2011, Tecnos,

MUÑOZ RUIZ, Ana Belén, SISTEMA NORMATIVO DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, Ultima Edición, Lex Nova,

VVAA, PREVENCION DE RIESGOS LABORALES, Ultima Edición, Civitas,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	1,2,3,4,9,11,12 y13	24	0	24
Clases prácticas	1,4,6,7,9,10,11,12 y 13	20	10	30
Lecturas y recensiones	1,2,3,4,5,8,y 9	0	30	30
Exposiciones públicas	4,5,7,9,10,11 y 12	1	6	7
Debates, Seminarios	1,4,7,10,11,12 y 13	1	5	6
Tutorías	1,2,3,9,5,11 y 13	6	9	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	1,2,3,4,5,6 y 13	2	36	38
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para la evaluación de la asignatura se realizarán las siguientes actividades que tendrán peso (en términos porcentuales) en la calificación global que se indica a continuación, teniendo en cuenta que para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final de cuatro puntos sobre diez. Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación en cursos y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso
Actividades de evaluación continua; supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, realización y presentación de informes, análisis jurisprudencial, pruebas objetivas, etc.	40 %
Participación en clase y acción tutorial	10 %
Asistencia y participación en cursos y seminarios	10 %
Examen final	40 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitarlo durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura ante el Director de la Escuela. El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Tratándose de alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del Programa

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- 1.- Clases presenciales
- 2.- Seminarios
- 3.- Trabajos en grupo
- 4.- Conferencias y cursos especializados
- 5.- Biblioteca y recursos de la Escuela

Plataforma UBU-VIRTUAL. Aula Virtual de la UBU



ENLACES DE INTERES:

- 1.-<http://www.poderjudicial.es/jurisprudencia/>
- 2.-<http://www.boe.es/>
- 3.-<http://www.insht.es>

TUTORIAS:

Martes, de 19 a 20 horas

Miércoles, de 18 a 20 horas

13. Calendarios y horarios:

Calendario de exámenes:

Primera Convocatoria: 04/06/2014 a las 17:00 horas

Segunda Convocatoria: 18/06/2014 a las 10:00 horas

Horarios:

Lunes, de 19 a 20 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

Miércoles, 16 a 18 horas (50% clase teórica y 50% clase práctica)

14. Idioma en que se imparte:

Castellano